

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores.

## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE NOVEDADES SEGOVIA S.A.

Ciudad.

## Estimados Señores.

En atención al reglamento vigente que la ley me concede, he revisado el Balance General del Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009 de NOVEDADES SEGOVIA S.A.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias y soportes que respaldan las cifras indicadas en los mencionados estados financieros y en concordancias de las atribuciones concedidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de NOVEDADES SEGOVIA S.A. y /o sus administradores en relación a:

1.- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

2.- Si los libros de actas de Junta general, libros de acciones, accionistas, libros, talonarios, comprobantes y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía, están debidamente protegidos.

4.- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados.

Los resultados de la prueba en mi opinión, no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de NOVEDADES SEGOVIA S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

En cuanto a la elaboración prestada por parte de los administradores de la empresa, fue total e incondicional para el cumplimiento de mi gestión.

Por las razones anteriormente expuestas, considero que la situación financiera de NOVEDADES SEGOVIA S.A. es aceptablemente razonable.

Atentamente.  
  
Ing. Com. LUIS VERA GILER

